

ESTIPULACIONES

Primera.—El presente Convenio tiene como finalidad establecer el marco de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad de Cataluña, para financiar la ampliación de las actuaciones de remodelación del barrio de San Cosme de El Prat de Llobregat en Barcelona, ejecutándose obras para la construcción de edificios, y que en el presente ejercicio consistirán fundamentalmente en derribos de edificaciones existentes para la obtención de suelos y continuar con la construcción de 69 viviendas de la Fase VII, isla 10, 2.ª fase.

Segunda.—La Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento, se compromete a aportar con cargo a la aplicación presupuestaria 17.09.431A.756, durante el ejercicio 2003 un total de seiscientos mil euros (600.000 €) para la ejecución de nuevas actuaciones de remodelación del barrio de San Cosme de El Prat de Llobregat, objeto de este Convenio, en concepto de subvención a fondo perdido, así como a promover la continuidad de su colaboración en las actuaciones en dicho barrio, supeditada a futuras disponibilidades presupuestarias.

Tercera.—El Instituto Catalán del Suelo de la Generalidad de Cataluña aportará durante el ejercicio de 2003 un total de dos millones doscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta euros (2.287.540 €) para la misma finalidad indicada en la estipulación Segunda, y se compromete a promover la continuidad de las actuaciones en dicho barrio, supeditada a futuras disponibilidades presupuestarias.

Cuarta.—El abono de la subvención por parte del Ministerio de Fomento, se realizará al Instituto Catalán del Suelo de la Generalidad de Cataluña, pagándose el 50 de la subvención a la firma del Convenio. El resto se abonará, previa justificación por la Generalidad de Cataluña de los gastos producidos, mediante certificación de los mismos, emitida por el Servicio competente.

Los gastos producidos durante ejercicios anteriores, debidamente justificados, podrán imputarse con cargo a la aportación prevista para el año 2003 del Instituto Catalán del Suelo.

Quinta.—El seguimiento de las nuevas actuaciones que constituyen la finalidad del presente Convenio será efectuado por la Comisión Técnica de Seguimiento, constituida al efecto y prevista en la estipulación Sexta del Convenio de 19 de diciembre de 1990. Uno de los representantes del Ministerio de Fomento, será un miembro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

Dicha Comisión verificará el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Programa de Actuación acordado por las partes, proponiendo las sugerencias y alternativas necesarias ante las eventualidades que pudieran producirse, a fin de asegurar el desarrollo de las actuaciones hasta su total ejecución.

Sexta.—Será de aplicación por lo que respecta a las actuaciones previstas en el presente Convenio, el contenido de la estipulación Cuarta del Convenio suscrito el 19 de diciembre de 1990.

Séptima.—La Generalidad de Cataluña arbitrará un procedimiento de distribución de los recursos que asegure los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones administrativas.

Octava.—La efectividad del presente Convenio tendrá lugar a partir de la fecha de suscripción del mismo, finalizando a la terminación de las actuaciones que constituyen su objeto.

Novena.—El presente Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o cumplimiento del mismo. Serán causa de resolución:

El incumplimiento de algunos de los pactos contenidos en el presente documento.

El mutuo acuerdo de las partes.

Cualesquiera otras que, en su caso, le fueren de aplicación de acuerdo con la legislación vigente.

El incumplimiento de las actuaciones inversoras previstas en el presente Convenio dará lugar a la devolución de las cantidades aportadas por las respectivas Administraciones.

Décima.—Las partes acuerdan el sometimiento a la Jurisdicción Contencioso-administrativa para resolver las incidencias que pudieran producirse en la aplicación del presente Convenio.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, los comparecientes lo firman en el lugar y fecha en su encabezamiento indicados.—El Ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos Fernández.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Felip Puig i Godes.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21501 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2003, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 2000, y la Resolución de 18 de enero de 2003, del Instituto de la Juventud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 2000 (BOE n.º 260, de 30 de octubre) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del programa de acción comunitario «Juventud», modificada por la orden TAS/35/2003 de 7 de enero de 2003 (BOE del 17 de enero), financiado por la Comisión Europea y la Resolución de 18 de enero de 2003 del Instituto de la Juventud (BOE n.º 25 de 29 de enero) modificada por la de 29 de enero (BOE n.º 26 de 30 de enero) se ha procedido, a propuesta de la Comisión de Evaluación, a la concesión de las ayudas con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.201.323A.460 y 19.201.323A.483. Por ello procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas concedidas, que se relacionan como anexo de esta Resolución.

Las ayudas para los proyectos de la acción 2.1 (acogida) y 2.1 (envío) están sujetas a la aprobación de la financiación de la parte correspondiente del proyecto por las respectivas agencias nacionales establecidas en los países participantes en el programa «Juventud».

Mediante comunicación individualizada se notificará a los solicitantes las resoluciones adoptadas

Madrid, 23 de octubre de 2003.—La Directora General, Elena Azpiroz Villar.

ANEXO

Programa «Juventud»

Referencia	Organización/Grupo	Subvención
<i>Acción 1.1</i>		
ES-11-364-2003-R4	Afaj	4.300
ES-11-366-2003-R4	I.E.S. Alonso de Madrigal de Avila	4.095
ES-11-367-2003-R4	I.E.S. Alonso de Madrigal de Avila	5.100
ES-11-368-2003-R4	Olga Barragán Muñoz/Jóvenes Por La Nueva Europa	4.220
ES-11-371-2003-R4	Centro Rural Joven Vida (Cerujovi)	10.140
ES-11-374-2003-R4	Asociación Juvenil Alburquerque Joven	7.500
ES-11-376-2003-R4	Alternativa JOVE	2.390
ES-11-377-2003-R4	Asociación Juvenil Ilógica	5.980
ES-11-380-2003-R4	Ciudadescuela de los Muchachos-CEMU	6.460
ES-11-381-2003-R4	Asde. Exploradores de Madrid Grupo Scout 217 Matterhorn	27.618
ES-11-383-2003-R4	Asociación Juvenil Oxio	28.925
ES-11-384-2003-R4	Asociación Cultural os Matos	28.300
ES-11-385-2003-R4	Asociación Cultural Marinada	18.502
ES-11-386-2003-R4	Sociedad Deportivo Cultural Brens	4.700
ES-11-390-2003-R4	Asociación Juvenil «Los Castros»	6.549
ES-11-395-2003-R4	Iokin Benavides / Lizardi Bhi	8.660
ES-11-397-2003-R4	Margarita Esther Sánchez Cuervo / Jóvenes de Tamaraceite	6.485
<i>Acción 1.2</i>		
ES-12-21-2003-R3	Asociación Intercultural «La Galería».	35.529
ES-12-22-2003-R3	Ana Isabel Lilli (Grupo de Jóvenes Por El Desarrollo Local)	20.625
ES-12-23-2003-R3	Asociación Cervino	31.568

Referencia	Organización/Grupo	Subvención	Referencia	Organización/Grupo	Subvención
	<i>Acción 2.1 Acogida</i>		2178A-2002-ES-45	Asociación de Padres de Personas con Autismo	6.000
2101A-0-ES-488	Asociación SER JOVEN	3.300	2179A-2002-ES-44	Asociación de Padres de Personas con Autismo	6.000
2102A-0-ES-487	Asociación SER JOVEN	3.300	2180A-2002-ES-2	Ayuntamiento de Carrión de los Condes	3.300
2103A-2002-ES-21	Asociación SER JOVEN	3.300	2181A-0-ES-481	Ayuntamiento de Frómista	3.300
2104A-2002-ES-21	Asociación SER JOVEN	3.300	2182A-0-ES-477	Instituto de Estudios PISORACA	3.750
2105A-0-ES-429	Consejo de la Juventud de Cantabria.	6.000	2183A-0-ES-477	Instituto de Estudios PISORACA	3.750
2106A-0-ES-429	Consejo de la Juventud de Cantabria.	6.000	2184A-0-ES-461	Instituto de Estudios PISORACA	4.200
2107A-0-ES-199	Barcelona Voluntaria	3.300	2185A-0-ES-461	Instituto de Estudios PISORACA	4.200
2108A-0-ES-413	Barcelona Voluntaria	3.300	2186A-0-ES-449	Asociación XARXA	3.300
2109A-0-ES-528	Fundació Autònoma Solidaria	4.200	2187A-0-ES-449	Asociación XARXA	3.300
2110A-1-ES-597	Mancomunitat Intermunicipal Penedés-Garraf-Siaj	3.300	2188A-0-ES-450	Asociación XARXA	3.300
2111A-1-ES-537	Barcelona Voluntaria	3.300	2189A-0-ES-450	Asociación XARXA	3.300
2112A-0-ES-412	Barcelona Voluntaria	3.300	2190A-0-ES-448	Asociación XARXA	3.300
2113A-0-ES-407	Barcelona Voluntaria	3.300	2191A-2003-ES-11	Ágora Cultural	4.200
2114A-0-ES-426	Barcelona Voluntaria	3.300	2193A-2003-ES-10	Ágora Cultural	4.200
2115A-0-ES-405	Barcelona Voluntaria	3.300	2194A-2003-ES-10	Ágora Cultural	4.200
2116A-0-ES-405	Barcelona Voluntaria	3.300	2195A-1-ES-589	Ágora Cultural	4.200
2117A-0-ES-406	Barcelona Voluntaria	3.300	2196A-1-ES-589	Ágora Cultural	4.200
2118A-1-ES-537	Barcelona Voluntaria	3.300	2197A-99-ES-0168	Asociación EMAÚS	3.750
2119A-96-ES-55	Fundació Autònoma Solidaria	4.200	2198A-2002-ES-27	Ayuntamiento de Elche	3.300
2120A-1-ES-538	Barcelona Voluntaria	3.300	2199A-98-ES-1958	Centro Español de Solidaridad (CES).	3.300
2121A-0-ES-199	Barcelona Voluntaria	3.300	2200A-98-ES-75	Asociación Cultural Gruñidos Salvajes	3.300
2123A-0-ES-199	Barcelona Voluntaria	3.300	2201A-0-ES-216	Asociación Espacio Europa Joven	3.750
2124A-0-ES-407	Barcelona Voluntaria	3.300	2202A-99-ES-176	Asociación Juvenil de Animación	3.300
2126A-0-ES-426	Barcelona Voluntaria	3.300	2203A-99-ES-177	Asociación Juvenil de Animación	3.300
2127A-98-ES-46	Mifas	3.300	2204A-99-ES-178	Asociación Juvenil de Animación	3.300
2128A-0-ES-415	Associació PROA	3.300	2205A-99-ES-119	Escola de Tempo Libre e Animación Sociocultural Don Bosco	3.750
2129A-0-ES-410	Barcelona Voluntaria	3.300	2206A-0-ES-383	Escola de Tempo Libre e Animación Sociocultural Don Bosco	4.200
2130A-97-ES-1966	Associació ALBA d'Atenció al Disminuit	5.100	2207A-0-ES-372	Amigos da Terra Galicia-Xuventude ..	4.650
2131A-97-ES-1966	Associació ALBA d'Atenció al Disminuit	5.100	2208A-0-ES-433	Ayuntamiento de Ribadavia	6.000
2132A-97-ES-1966	Associació ALBA d'Atenció al Disminuit	5.100	2209A-99-ES-142	Fundación Paideia-Galiza	3.300
2133A-0-ES-529	Sci Catalunya	3.300	2210A-1-ES-569	Fundación Paideia-Galiza	3.300
2135A-96-ES-55	Fundació Autònoma Solidaria	4.200	2211A-1-ES-569	Fundación Paideia-Galiza	3.300
2136A-2002-ES-32	Associació PROA	6.000	2212A-1-ES-567	Fundación Paideia-Galiza	3.300
2137A-0-ES-415	Associació PROA	3.300	2213A-1-ES-567	Fundación Paideia-Galiza	3.300
2138A-0-ES-422	Associació PROA	3.300	2214A-97-ES-1801	Ayuntamiento de Murcia - Servicio de Juventud	3.300
2141A-0-ES-414	Associació PROA	3.300	2215A-0-ES-370	Conseyu de la Moceda d'Uvieu	4.650
2147A-0-ES-420	Associació PROA	3.300	2216A-98-ES-56	Asociación GUAYENTE	6.000
2149A-0-ES-420	Associació PROA	3.300	2217A-0-ES-532	Agrupación de Bomberos Voluntarios de la Mancomunidad del Alto Ésera.	6.000
2150A-96-ES-55	Fundació Autònoma Solidaria	4.200	2218A-2003-ES-03	Fundación EDE	6.000
2151A-96-ES-55	Fundació Autònoma Solidaria	4.200	2220A-2003-ES-5	Asociación para el Fomento de la Igualdad de los Derechos Sociales AFIDS	4.650
2152A-96-ES-55	Fundació Autònoma Solidaria	4.200	2221A-2003-ES-39	Asociación Escuela Infantil «La Casa del Sol»	3.750
2156A-0-ES-405	Barcelona Voluntaria	3.300		<i>Acción 2.1 Envío</i>	
2157A-0-ES-99	Barcelona Voluntaria	3.300	348SL-0-GR-7314-ES-03	Consejo de la Juventud de Cantabria.	1.095
2159A-0-ES-407	Barcelona Voluntaria	3.300	349SL-97-UK-1597-ES-03	Afaj	1.100
2160A-0-ES-199	Barcelona Voluntaria	3.300	351SL-1-IT-7590-ES-03	Fundación Eurojoven	1.271
2161A-0-ES-452	Ajuntament de Lleida	4.200	352SL-1-SI-8-ES-03	Fundación Eurojoven	1.601
2162A-98-ES-65	Prosec (Promotora Social)	3.300	353SL-2003-IT-74-ES-03	Asprona	1.340
2163A-0-ES-424	Apros-Casa Nostra	3.300	354SL-0-PT-100-ES-03	Universidad de Salamanca. Servicio de Asuntos Sociales. Pvu	1.540
2164A-0-ES-424	Apros-Casa Nostra	3.300	355SL-0-GR-7399-ES-03	Barcelona Voluntaria	1.150
2166A-0-ES-412	Barcelona Voluntaria	3.300	356SL-1-FR-7363-ES-03	Alternativa Jove	1.190
2167A-0-ES-529	Sci Catalunya	6.000	357SL-2002-IT-8-ES-03	Barcelona Voluntaria	1.108
2168A-99-ES-79	Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba	6.000	363SL-0-HU-18-ES-03	Barcelona Voluntaria	1.242
2169A-99-ES-79	Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba	6.000	364SL-0-DE-633-ES-03	Consell Comarcal del Bages	1.158
2170A-0-ES-205	Asociación para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.	3.300	366SL-98-DK-2230-ES-03	Nexes Interculturals de Joves Per Europa	1.101
2171A-0-ES-386	Fundación 2001-Global Nature	3.300	367SL-98-IT-2472-ES-03	Barcelona Voluntaria	975
2172A-0-ES-386	Fundación 2001-Global Nature	3.300	368SL-2003-BEFL-12-ES-03	Nexes Interculturals de Joves Per Europa	971
2173A-0-ES-386	Fundación 2001-Global Nature	3.300	371SL-2-DE-942-ES-03	Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados	1.160
2174A-0-ES-386	Fundación 2001-Global Nature	3.300			
2175A-1-ES-585	Centro Rural Joven Vida	5.100			
2176A-2003-ES-19	Coopera - Jóvenes para la Cooperación Internacional al Desarrollo ...	6.000			
2177A-2002-ES-46	Asociación de Padres de Personas con Autismo	6.000			

Referencia	Organización/Grupo	Subvención
374SL-96-IT-923-ES-03	Centro Andaluz de Iniciativas Internacionales	1.497
375SL-2003-DE-64-ES-03	Centro Andaluz de Iniciativas Internacionales	1.740
376SL-97-UK-1597-ES-03	Alcor	1.102
377SL-0-DE-672-ES-03	Alcor	1.095
379SL-2002-IT-99-ES-03	Afaij	1.070
380SL-0-UK-431-ES-03	Afaij	1.220
381SL-2003-IT-9-ES-03	Afaij	1.110
382SL-0-IT-7236-ES-03	Afaij	1.180
383SL-1-DE-931-ES-03	Ayuntamiento de Palamós	1.120
384SL-96-AT-836-ES-03	Afaij	1.235
385SL-1-FR-7436-ES-03	Valencia Universitaria	1.290
386SL-0-IT-7230-ES-03	Agora Cultural	1.206
387SL-0-UK-366-ES-03	Agora Cultural	1.182
388SL-2002-IT-82-ES-03	Agora Cultural	1.316
389SL-99-DE-227-ES-03	Afaij	1.130
390SL-99-DE-258-ES-03	Afaij	1.200
391SL-0-DE-672-ES-03	Afaij	1.190
392SL-98-IT-112-ES-03	A.I.P.C. Pandora	1.030
393SL-0-UK-394-ES-03	A.I.P.C. Pandora	1.058
394SL-97-DE-1552-ES-03	A.I.P.C. Pandora	1.088
395SL-1-IT-7594-ES-03	A.J.A.	1.520
396SL-99-PT-50-ES-03	A.J.A.	840
397SL-1-UK-458-ES-03	A.J.A.	1.520
398SL-2003-IT-3-ES-03	A.J.A.	1.520
399SL-97-IT-1371-ES-03	Alternativa 2000	1.182
400SL-2002-DE-13-ES-03	Ayuntamiento de Cuenca	1.100
401SL-98-IT-141-ES-03	Afaij	1.120
402SL-0-UK-383-ES-03	Voluntariado de Acción Social (Vas).	1.130
403SL-98-FI-2522-ES-03	Centro Veciñal e Cultural de Valladares	1.357
404SL-0-PL-24-ES-03	Escola de Tempo Libre e Animación Sociocultural Don Bosco	2.019
405SL-99-FR-119-ES-03	Fundación Paideia Galiza	800
406SL-98-BEFL-44-ES-03	Fundación Paideia Galiza	720
407SL-2002-IT-179-ES-03	Fundación Paideia Galiza	732
408SL-2003-IT-74-ES-03	Fundación Paideia Galiza	840
409SL-0-AT-101-ES-03	Fundación Paideia Galiza	918
410SL-96-UK-741-ES-03	Fundación Paideia Galiza	864
411SL-0-PT-145-ES-03	Fundación Paideia Galiza	840
413SL-2002-IT-381-ES-03	Fundación Paideia Galiza	720
414SL-2003-BG-6-ES-03	Fundación Paideia Galiza	852
415SL-1-UK-464-ES-03	Fundación Paideia Galiza	720
416SL-2003-IT-93-ES-03	Amigos da Terra Galiza - Xuventude.	1.220
417SL-0-IT-7237-ES-03	Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia	1.090
418SL-98-IT-109-ES-03	Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia	1.050
419SL-98-IT-2165-ES-03	Cmu Conseyu de la Mocedad D'uvieiu.	1.470
420SL-1-FR-7510-ES-03	Cmu Conseyu de la Mocedad D'uvieiu.	1.764
421SL-2002-FR-53-ES-03	Cmu Conseyu de la Mocedad D'uvieiu.	1.650
422SL-98-GR-41-ES-03	Cmu Conseyu de la Mocedad D'uvieiu.	1.560
423SL-0-DE-647-ES-03	Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón	1.540
424SL-99-DE-254-ES-03	Federación Aragonesa de Montañismo.	1.340
425SL-0-IT-7234-ES-03	Federación Aragonesa de Montañismo.	1.180
426SL-2003-GB-41-ES-03	Federación Aragonesa de Montañismo.	1.090
427SL-2002-BG-15-ES-03	Asociación Multilateral	1.412
428SL-2003-GR-11-ES-03	Consejo de la Juventud de La Rioja.	1.427
429SL-98-FR-78-ES-03	Consejo de la Juventud de La Rioja.	1.101
430SL-1-AT-189-ES-03	Consejo de la Juventud de La Rioja.	1.363
431SL-98-IT-153-ES-03	Consejo de la Juventud de La Rioja.	1.106
432SL-98-UK-70-ES-03	Inter Europa	1.459
433SL-2003-IT-47-ES-03	Fundación Eurojovent	1.048
<i>Acción 3.1</i>		
ES-31-100-2003-R4	Asociación Juvenil Ilógica/Esther Blasco	4.990
ES-31-101-2003-R4	Asociación pro Disminuidos de Aspe/Beatriz Flores	8.186

Referencia	Organización/Grupo	Subvención
ES-31-102-2003-R4	Consell de la Joventut d'Alacant Joan Miquel Rovira Collado	5.000
ES-31-104-2003-R4	Asociación Juventud de Ólvega/Fernando Ilzarbe	6.790
ES-31-105-2003-R4	Asociación Juvenil Cruz y Media Luna.	7.500
ES-31-106-2003-R4	Alfredo Bocos Romero/Agrupación Videomúsica	5.000
ES-31-109-2003-R4	Grupo la Pedrera/Samira Mohatar ...	10.000
ES-31-110-2003-R4	Asociación Lasexología.Com/Ana Belén Carmona	3.100
ES-31-111-2003-R4	Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón/Francisco Javier Barro ...	4.300
<i>Acción 3.2</i>		
A3CF-91-ES-03	M. ^a Victoria Bolaños Huertas	4.250
A3CF-92-ES-03	Vito Daniele Pontrandolfo	4.700
A3CF-94-ES-03	Paolo Rossetti	5.000
A3CF-95-ES-03	Matilde Crespo Díaz	3.750
A3CF-96-ES-03	Tziana Mattia	5.000
A3CF-104-ES-03	Antonio José Romero Noriega	2.150
A3CF-110-ES-03	Sabrina Meckel	5.000
A3CF-111-ES-03	Abraham Cazorla Ortiz	5.000
<i>Acción 5.1.1</i>		
ES-511-40-2003-R4	Asociación Cultural Recreativa Deportiva Xuvenil e Prestadora de Servicios Sociais Muxema	17.483
ES-511-45-2003-R4	Organización para la Promoción de Ecoclubes	8.600
<i>Acción 5.1.2</i>		
ES-512-15-2003-R3	Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos	17.905
ES-512-18-2003-R3	Joventut Europea Federalista de Catalunya	17.832
ES-512-23-2003-R3	Asociación Juvenil «El Consul»	24.179
ES-512-24-2003-R3	Bide Artean	3.396

21502 RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se convocan becas para trabajos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

La necesidad de ofrecer soluciones avanzadas a los problemas existentes de prevención de riesgos laborales, la identificación de problemas emergentes y la evaluación de las medidas normativas establecidas para la mejora de la Salud en el trabajo, obliga a promover actuaciones que mejoren los niveles de conocimiento existentes en esta materia así como fomenten la transferencia de los resultados de la investigación a la práctica diaria de la prevención de riesgos laborales en las empresas, principalmente en las pequeñas y medianas empresas mediante la aportación de soluciones innovadoras que contribuyan tanto al desarrollo de las tecnologías preventivas como a la innovación en los medios de producción de bienes y servicios y por lo tanto a la mejora de la Calidad del Empleo y al mismo tiempo de la Calidad de Vida en el Trabajo de la Sociedad Trabajadora Española

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) en el cumplimiento de las funciones que se le asignan en la Ley 31/ 1995 de Prevención de Riesgos Laborales y como desarrollo de su Plan Estratégico considera necesario promover medidas de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Estas medidas han dado lugar a un programa de investigación extramuros que incluye una serie de temas de investigación enmarcados en cinco prioridades temáticas: Sociedad y Trabajo, Gestión y organización preventiva, Tecnología y materiales, Tecnologías y Desarrollos Preventivos y Salud y Trabajo, y que persigue dinamizar a la Comunidad Científica para abordar proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de Prevención de Riesgos Laborales de una forma articulada con la Empresa y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.